



## Ayuntamiento de Almargen

### CERTIFICADO

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
JGL/2020/16	La Junta de Gobierno Local

**Carmen Maese Márquez, EN CALIDAD DE SECRETARIA DE ESTE ÓRGANO,  
CERTIFICO:**

Que en la sesión celebrada el 9 de diciembre de 2020 se adoptó el siguiente acuerdo:

#### **7.- Urgente 2.- Expediente 2515/2020. Bases del Concurso de Fachadas de Navidad 2020**

Vistas las bases que han de regir el Concurso de Fachadas de Navidad 2020. Considerando lo dispuesto en los artículos 8.3, 9.2 y 17.3 "e" Ley 38/2003, de 17 noviembre, General de Subvenciones.

La Junta de Gobierno Local con el voto unánime de los concejales asistentes, **ACUERDA:**

**Único.-** APROBAR las siguientes bases y autorizar el gasto correspondiente al concurso de fachadas de Navidad:

#### **CONCURSO DE FACHADA NAVIDEÑA**

##### **BASES**

Podrán participar todas las personas con vivienda en el municipio de Almargen; se valorará la originalidad, diseño e iluminación con libertad de estilo y forma.

Sólo se permitirán decoraciones relacionadas con motivos navideños.

Los concursantes podrán ejecutar sus obras siempre que se ajusten a la fachada, balcón y ventana y no molesten al vecindario. Las decoraciones tendrán que estar ubicadas en la parte principal de la fachada y no se permitirán decoraciones en los patios interiores o viviendas que no tengan visón desde la calle.

Cada participante podrá presentar una sola fachada y tendrán que inscribirse en el WhatsApp del Ayuntamiento desde el 9 al 17 de diciembre.

El Jurado valorará las decoraciones en el trascurso de las fiestas navideñas del 24 al 31 de diciembre.

La inscripción en el presente concurso, supone la autorización del propietario a tomar y difundir imágenes de su fachada por parte del Ayuntamiento.

##### **Premios**

- 1º Cheque regalo para consumir en los comercios de Almargen valorado 120€.
- 2º Cheque regalo para consumir en los comercios de Almargen valorado 100€.
- 3º Cheque regalo para consumir en los comercios de Almargen valorado 80€.
- 4º Cheque regalo para consumir en los comercios de Almargen valorado 60€.
- 5º Cheque regalo para consumir en los comercios de Almargen valorado 40€.

**Ayuntamiento de Almargen**

C/ Corredera, 36, Almargen. 29330 (Málaga). Tfno. 95 218 20 02. Fax: 95 218 20 39



Cód. Validación: F2N679SJKJ67FH2KSLG639YE2 | Verificación: <https://almargen.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



## Ayuntamiento de Almargen

### **Jurado**

La decisión del jurado será notificada el jueves 7 de enero a través de WhatsApp del Ayuntamiento y redes sociales del mismo.

El concurso se considerará desierto, cuando el Jurado considere que las decoraciones no cumplen un mínimo de calidad.

La participación en este concurso supone la aceptación de las bases y la conformidad con el resultado del concurso.

El Jurado valorará las decoraciones en el transcurso de las fiestas navideñas del 24 al 31 de diciembre.

El jurado estará compuesto por las distintas asociaciones del municipio no pudiendo ser miembro del jurado aquellas personas que tengan algún familiar directo como participante.

¡Feliz navidad!

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de Alcaldesa, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

